

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

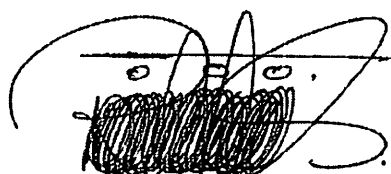
Pulí, Cundinamarca, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo consignado en el informe secretarial que antecede y ante la imposibilidad legal que aduce la representante de la empresa SITE SOLUTION SAS, doctora MARIA DEL PILAR CORTES HERNÁNDEZ, la cual le impide asumir el cargo que le fue designado dentro de este asunto, en aras de realizar la diligencia objeto de esta comisión, se DESIGNA como SECUESTRE de la Lista de Auxiliares de la Justicia vigente para el circuito de Facatativá, a la compañía AG SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS identificada con el NIT 900647431 que puede ser notificada al correo electrónico: ag.auxiliaresdejusticia@gmail.com y al número de celular 3162794743.

Por secretaría LIBRESE el correspondiente oficio comunicándole a la empresa su designación, para que informen cuál de los auxiliares de la justicia con que cuentan, asumirá el cargo de secuestre dentro del presente diligenciamiento. Una vez se cuente con dicha información, por secretaría REMITASELE la correspondiente acta de posesión.

Efectuado el trámite de posesión, INGRESEN nuevamente las diligencias al despacho para adoptar la decisión que en derecho haya de corresponder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 24 ENE 2024

Por anotación en el estado civil No. 006 de
esta fecha fue notificado el presente auto.


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria